

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN
ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2014.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a siete de julio de dos mil catorce, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva doña Juana Carrillo Ortiz, don Juan Carlos Adame Pérez, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobar el Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 1 del presente mes de julio.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Aprobar justificación presentada por don José Valles Pascual por importe de 1.179,86 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 3.000 €, para prestaciones de servicios en Pistas Deportivas, procediéndose a la reposición del importe justificado.

3.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Vecinos Nuevo Parque.

3.1.- Aprobar la justificación de 726,34 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Parque correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento/equipamiento 2012 por importe de 1.200 €, así como proceder a la baja de 473,66 € de la citada subvención, de conformidad con el informe antes transcrito.

3.2.- Aprobar la justificación de 858,56 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Parque correspondiente a la subvención concedida para equipamiento 2009 por importe de 2.131,80 €, así como proceder a la baja de 1.273,24 € de la citada subvención, de conformidad con el informe antes transcrito.

4.- Aprobar justificación de 3.456 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación Ansares correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2013 por importe de 3.600 €, así como proceder a la baja de 144 € de la citada subvención, de conformidad con el informe antes transcrito.

5.- Rectificar Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2014 por el que se aprueba la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 266,55 € correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 € corrigiéndose el destino, para gastos de funcionamiento del S.E.I.S., siendo en lo demás de aplicación el referido Acuerdo.

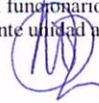
6.- Aceptar de cesión de franja de terreno sito en c/Córdoba esquina c/Campofrío y su inscripción en el Inventario Municipal.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

7.- Inadmitir el Recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva contra acuerdo del Consejo de Gestión de la extinta Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 23 de noviembre de 2011, por el que se concede licencia de obras de construcción de Centro de Proceso de Datos en el Plan Parcial Campus Universitario del Carmen.

8.- Dar cuenta de sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Huelva relativo a recurso de recurso contencioso interpuesto contra Acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2008 sobre aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Ensanche Sur.

9.- Aprobar legalización y terminación de obras de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada sita e c/Doctor Sanz de Frutos núm. 4.



**TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.**

10.- Conceder licencia de apertura de la actividad de venta menor de ropa y complementos sito en Ronda Exterior Norte (Zona Sur), Centro Comercial Holea (Carrefour).

11.- Conceder de licencia de apertura de la actividad de academia de baile sita en Avda. Martín Alonso Pinzón núm. 15 (edificio América).

12.- Autorizar el traspaso de la concesión administrativa del puesto de venta núm. 70 del Mercado Municipal de El Carmen.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA
Y JUVENTUD.**

13.- Aprobar Convenio de colaboración con la Fundación Hermanos Obreros de María, para el cuidado y formación de alumnos carentes de ambiente familiar y de recursos económicos suficiente debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.600 € con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

14.- Aprobar Convenio de colaboración con la Fundación de carácter especial Monte San Fernando para la entrega gratuita de hasta 1.500 € en entradas para los participantes Proyecto de Campamentos Urbanos de este Ayuntamiento.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS CIUDADANOS.**

15.- Aprobar Convenio de colaboración con el Banco de Alimentos.

16.- Conceder cambio del título de concesión de 5 a 50 años del nicho núm. 570 del Sector San Pedro del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

17.- Conceder cambio del título de concesión de 5 a 50 años de la sepultura núm. 25 del Sector San Pedro del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

URGENCIAS.

18.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los nueve que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

18.1.- Desestimar el Recurso de reposición interpuesto contra Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 1 de abril de 2014 relativo a requerimiento a la Junta de Compensación del Sector “Ensanche Sur” sobre inicio de las obras de desvío de redes necesarias para la ejecución de la nueva Estación de Ferrocarril.

18.2.- Aprobar Convenio de colaboración con la Entidad Renfe Viajeros S.A. para la promoción del turismo de congresos y de negocios en la ciudad de Huelva.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

19.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Felipe Albea Carlini